



EGIPTO - AECID

Mujeres vulnerables de 5 gobernaciones de A. Egipto empoderadas económica y socialmente asumen posiciones de liderazgo en espacios públicos

Código: 2021/PRYC/722

Términos de Referencia

Evaluación Final Externa

Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722

1. Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ANTECEDENTES.....	5
a)	Socio local.....	5
b)	Objetivo General	6
c)	Objetivo Específico.....	6
d)	Resultados esperados	7
e)	Colectivo meta y localización	7
3.	ACTORES RELEVANTES EN LA INTERVENCIÓN	8
4.	NIVELES DE ANÁLISIS (OBJETO DE LA EVALUACIÓN).....	8
5.	CRITERIOS Y PREGUNTAS CLAVES DE LA EVALUACIÓN	10
6.	Metodología y Plan de Trabajo.....	12
a)	Metodología.....	12
b)	Plan de Trabajo.....	12
c)	Documentación y fuentes de información a la que tendrán acceso el equipo evaluador	14
7.	ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.....	15
8.	EQUIPO DE EVALUACIÓN	16
9.	EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PREMISAS DE PUBLICACIÓN	17
10.	CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN	17
11.	ENVÍO DE OFERTAS	18
12.	CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE EVALUADORES	18
13.	INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS OFERANTES	19

Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto AECID 2021/PRYC/722

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Promoción Social es una institución privada y sin ánimo de lucro, que trabaja desde 1987 por el desarrollo humano, social y económico de acuerdo con la dignidad de las personas. Acerca sus objetivos fundacionales a la diversidad de los países en los que actúa y a las prioridades y propuestas de las organizaciones locales, poniendo siempre a la persona en el centro de sus actividades.

FPS es la receptora de una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la implementación del proyecto “Favorecido el trabajo decente para colectivos vulnerables en Alto Egipto mediante el microemprendimiento, con énfasis en Turismo” conforme a la Resolución de 8 de noviembre de 2021 de la Presidencia de la AECID.

Fundación Mainel participa como ONG agrupada en el desarrollo de algunas actividades del proyecto así como en el seguimiento de las actividades a través de los diferentes instrumentos de coordinación previstos.

El proyecto 2021/PRYC/722 es llevado a cabo por la Fundación Promoción Social (FPS) y la Association of Upper Egypt for Education and Development (AUEED), subvencionado al amparo de la convocatoria de proyectos de cooperación internacional de 2021, comenzando el 15 de febrero de 2022 y con finalización prevista el 31 de marzo de 2024.

Las razones fundamentales para la evaluación final son:

- FPS se ha comprometido a entregar a AECID una evaluación final externa del proyecto. Los actuales términos de referencia se ajustan al modelo establecido por AECID y en conformidad con la formulación y el sistema de monitoreo y evaluación.
- La evaluación está presupuestada en la formulación y es considerada relevante por la OTC en El Cairo.
- Establecer un proceso de aprendizaje abierto que permite obtener conclusiones útiles para mejoras metodológicas.
- Estudiar la gestión de la intervención a través de un análisis sistemático de los objetivos y resultados esperados y alcanzados.
- Consolidar canales de información entre los socios locales, FPS y AECID, promoviendo la participación y la transparencia de la intervención.

Con la evaluación también se quiere medir la posibilidad de evaluar en qué medida la intervención se acerca al objetivo general, la ayuda al desarrollo, la lucha contra la pobreza y, en particular, el alcance de los ODS con los que se interrelaciona el proyecto ejecutado (ODS 4, 5, 8 y 10) en el Alto Egipto.

Otro propósito de la evaluación se centra en el valor de la evaluación como un proceso de aprendizaje y gestión del conocimiento, así como de su contribución a la rendición de cuentas y la transparencia entre todos los actores, incluyendo el colectivo meta, como titulares de derechos y sujetos activos que participan en el

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

logro de resultados de desarrollo. Así, se quiere evaluar la participación del colectivo meta y la adecuación de las acciones llevadas a cabo para la apropiación de este colectivo en las dinámicas de cambio que les permiten convertirse en agentes multiplicadores esenciales que potencian la viabilidad de los resultados ante la finalización del proyecto.

En esta perspectiva, la evaluación final debería ser llevada a cabo con la integración de diferentes perspectivas y visiones con el objetivo de ofrecer un análisis que integre los intereses y necesidades de cada uno de los actores claves de la intervención.

En el marco temporal, la evaluación abarcará la implementación completa del proyecto, de inicio a final. Por tanto, incluirá todos los resultados y objetivos, así como las actividades relacionadas.

Los objetivos generales de la evaluación son:

- Evaluar, tras el periodo de ejecución, la adecuación de la intervención y sus objetivos a los problemas identificadas en la propuesta.
- Evaluar el diseño de la intervención y la implementación del proyecto: consistencia entre los resultados esperados y alcanzados (con las modificaciones necesarias), así como su nivel de logro en el momento de la evaluación.
- Evaluar las actividades, su contribución al logro de resultados, y la eficiencia de los recursos utilizados para llevarlos a cabo.
- Analizar el impacto actual a la finalización del proyecto y las estrategias y dinámicas llevadas a cabo en el proyecto para lograrlo.
- Establecer un sistema de doble comprobación de indicadores cualitativos y cuantitativos de acuerdo con la línea de base del proyecto.

En observancia de la utilidad de esta evaluación, se espera obtener recomendaciones para elementos claves para las intervenciones de las dos organizaciones -FPS, Fundación Mainel y AUEED- en relación tanto al diseño y planificación como a la gestión y ejecución. Así, se esperan recomendaciones en algunas de las materias siguientes:

1. Analizar las debilidades y fortalezas del proyecto y de los actores intervinientes (AUEED, FPS y Titulares de Derechos) para su replicabilidad futura, incorporando reorientaciones que maximicen su impacto.
2. Analizar como las organizaciones se han posicionado y añadido valor en relación con las necesidades de desarrollo, así como de otras no consideradas en el momento de la formulación.
3. Identificar líneas de acción exitosas y las oportunidades emergentes a partir del proyecto.
4. Evaluar las fortalezas, debilidades y capacidades del proyecto en relación con otras oportunidades de cooperación en el Alto Egipto.
5. Proporcionar una guía para la definición de estrategias a medio y largo plazo.

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

2. ANTECEDENTES

Bajo la premisa de que poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas es un derecho humano con un potente efecto multiplicador en las diferentes áreas del desarrollo sostenible, el proyecto pretende generar oportunidades de ingresos a las mujeres que les dote de autonomía económica, y les proporcione las capacidades profesionales y sociales suficientes para catapultar su participación en los espacios de toma de decisiones.

En el marco de R1, el proyecto se centra en empoderar a 110 mujeres y niñas de comunidades locales en Menya y Assiut para que aprendan confección como habilidad técnica para generar ingresos, accedan a herramientas de producción y oportunidades de pasantías. El empoderamiento de estas mujeres se logrará mediante el desarrollo de espacios seguros en talleres locales de costura y escuelas paralelas donde se llevarán a cabo las actividades.

En cuanto a R2, el proyecto se centra en apoyar a 40 jóvenes, con un enfoque principal en las mujeres, para que inicien sus propias microempresas en el campo de las artesanías. Esto incluye tanto el acceso al crédito como a servicios no financieros: capacitación y apoyo técnico en emprendimiento, gestión financiera y habilidades técnicas para el desarrollo de productos y/o servicios de la cadena de valor en el sector turístico.

Con respecto a R3, el proyecto se centra en desarrollar las habilidades de liderazgo de las beneficiarias más prometedoras del proyecto actual y del proyecto anterior 2019/296 para mejorar sus habilidades para la vida, la conciencia de los derechos de género y la educación/compromiso cívico para convertirse en modelos a seguir en sus comunidades, mediante la realización de eventos de sensibilización con niños en las comunidades locales y al mismo tiempo, desarrollar su capacidad empresarial y proyectos mediante la recepción de un paquete especial de apoyo.

La teoría de cambio en la que confiamos es la reducción de la vulnerabilidad económica de los grupos en situación de pobreza, proporcionándoles espacios seguros, herramientas, capacitación y crédito que les permitan generar recursos a través del trabajo decente.

Inicio del proyecto: 15 de febrero de 2022

Fin del proyecto: 31 de marzo de 2024 (ampliación de 4 meses y 15 días)

Duración estimada: 25 meses y 15 días

a) Socio local

El proyecto se ejecuta por FPS junto a su socio local AUEED.

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

AUEED es una ONG egipcia de utilidad pública creada en 1940, registrada en la Administración Central de Sociedades del Ministerio de Solidaridad Social egipcio con el número 576 de 2009. AUEED ha contribuido al desarrollo del Alto Egipto durante 80 años. Es considerada como una de las primeras ONG que comenzaron a trabajar en Egipto. La misión de AUEED es empoderar a las comunidades locales, especialmente las más pobres del Alto Egipto, a través de educación de calidad y el desarrollo de programas. Trabaja para una sociedad que promueve la responsabilidad social promoviendo el trabajo en equipo, el voluntariado, la justicia y las alianzas con la sociedad. Su esfuerzo a lo largo de 80 años se ha dirigido al desarrollo humano y comunitario en el Alto Egipto, para preservar la autenticidad y la identidad nacional. El Programa de Microfinanzas de la AUEED ha estado activo desde 2001. Su visión reconoce que los pobres, especialmente los económicamente activos, tienen derecho a recibir servicios financieros y no financieros de calidad de forma continuada a un coste adecuado, lo que contribuye a empoderar a los miembros de la comunidad y mejorar sus ingresos, aliviar la pobreza y mantener la estabilidad financiera y la seguridad económica de las familias de bajos ingresos en el Alto Egipto. AUEED tiene una larga experiencia en la gestión de proyectos de microcréditos con una cartera total de 25.000.000 EGP (1,3 millones de euros) en el Alto Egipto. Y cuenta con una amplia infraestructura de Oficinas de Campo vinculadas al programa de microcréditos (8), que disponen de personal especializado y de herramientas desarrolladas en experiencias exitosas, así como de los conocimientos necesarios para ampliar sus servicios entre los Titulares de Derechos que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en las gobernaciones de Assiut, Sohag, Qena y Luxor. AUEED también gestiona una serie de talleres locales relacionados con la artesanía. 3 talleres locales de sastrería son parte integrante de este proyecto en las comunidades de Abu korkas; Bayadeya y Beni Abdel. AUEED también gestiona escuelas informales o paralelas; 6 escuelas paralelas (Girls Center en Menya y El-Zarabi, El-Nekheila, El-Ghanayem, El-Quosseya y Bani Mahmmadiat en Assuit) son parte integrante de este proyecto.

b) Objetivo General

Promovido el empoderamiento económico y social de mujeres en vulnerabilidad en el Alto Egipto

Descripción: El empoderamiento económico de las mujeres es esencial para alcanzar la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres. Los logros económicos que impacten sobre su bienestar y el de sus comunidades son un vector clave para su presencia activa a los espacios de toma de decisiones

c) Objetivo Específico

Mujeres vulnerables de 5 gobernaciones capacitadas y con recursos para acceder a la vida pública

Descripción: El empoderamiento económico de las mujeres, mediante el acceso equitativo a la formación, la financiación y los recursos productivos, contribuye

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

a proteger su acceso a derechos y a que participen activamente en la vida pública, favoreciendo el crecimiento económico inclusivo.

d) Resultados esperados

A través de la implementación del proyecto, los resultados esperados son:

R1. Instaladas competencias profesionales que mejoran las oportunidades socioeconómicas de mujeres

El refuerzo de capacidades de mujeres, jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad así como el acceso a recursos productivos en sectores económicos con demanda en el mercado local está orientado a su empoderamiento económico y social

R2. TD incrementan sus oportunidades de generación de ingresos con iniciativas empresariales

La equidad en el acceso a recursos contribuye a la plena realización de los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres: el 75% de los y las TD que verán reforzadas sus capacidades para la creación/crecimiento de su emprendimiento, serán mujeres.

R3. Jóvenes emprendedoras empoderadas para el liderazgo crean redes de promoción empresarial y social

Al tiempo que se ofrece sensibilización a alumnado de escuelas del AUEED sobre derechos de género y liderazgo, mujeres TD fortalecen su liderazgo económico y social a través de la puesta en marcha de redes de jóvenes emprendedoras.

Para más información sobre la matriz, incluyendo indicadores y actividades, consultar la matriz del proyecto.

e) Colectivo meta y localización

Titulares de Derechos (TD): 534 personas vulnerables, de las gobernaciones de Menya, Assiut, Sohag, Qena y Luxor, con un enfoque principal en las mujeres y los jóvenes.

- A) 30 mujeres rurales vulnerables de Menya: aldeas de Beni Abed, Abu Korkas y Bayadeya. Recibirán capacitación en sastrería y en emprendimiento, y/o ayuda para hacer prácticas en un taller de sastrería local. Mujeres de 19 a 50 años, de familias de 4-6 personas (priorizándose las familias con 2 dependientes), la mayoría viven en la pobreza con ingresos familiares mensuales entre 1200-2000 EGP (65-110 Euros). Se priorizará a las TD desempleadas y en busca de trabajo; con competencias básicas (leer, escribir y calcular); dispuestas a comprometerse con un programa de capacitación de 30 días.
- B) 80 adolescentes y jóvenes de 13 a 21 años recibirán formación profesional en sastrería y apoyo no económico para iniciar un proyecto empresarial o acceder a prácticas en un taller de su área. Se seleccionarán entre las que asisten a escuelas no formales (paralelas) de AUEED en Menya y Assuit: comunidades de Dayrout; El-Zarabi; El-Gahanayem (2 escuelas); Bani Mahmmadiat (2 escuelas); El-Nekheila (en Assiut) y el Centro de Niñas (en Menya).

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

- C) 40 nuevos/as jóvenes emprendedores (75% mujeres) recibirán apoyo financiero y no financiero para iniciar y/o escalar un proyecto empresarial. Tendrán entre 19 y 50 años; de Assiut, Sohag, Qena y Luxor. Familias de 4-6 personas, con ingreso familiar mensual entre 2000-5000 EGP (110-270 Euros), nivel de pobreza y medio-bajo (nuevos pobres). Tendrán prioridad quienes tengan educación secundaria, busquen oportunidades económicas, tengan una idea de proyecto o uno puesta en marcha menos de 1 año antes de la publicación de la oportunidad, dispuesto/a a desarrollar sus capacidades y asumir un préstamo.
- D) 400 niñas y niños (268 niñas y niños de escuelas paralelas +132 niñas y niños de escuelas formales) recibirán sensibilización sobre derechos de género y educación cívica de mujeres emprendedoras que participarán como ponentes y modelos a seguir. El alumnado de las escuelas paralelas de AUEED (268) se ubican en Menya y Assuit: comunidades de Dayrout; El-Zarabi; El-Gahanayem (2 escuelas); Bani Mahmmadiat (2 escuelas); El- Nekheila (en Assiut) y el Centro de Niñas (en Menya). 132 niñas y niños de alguna de las 17 escuelas formales de AUEED con programa de educación cívica y género para 4-5-6 de Primaria.
- E) 8 emprendedoras talentosas y socialmente comprometidas recibirán apoyo para escalar sus negocios y convertirse en líderes de la comunidad y modelos a seguir para jóvenes y adolescentes.

3. ACTORES RELEVANTES EN LA INTERVENCIÓN

La **Unidad de Gestión** formada por equipo de FPS en Egipto y España, así como personal de AUEED. Mainel participará en la evaluación con respecto a las actividades pertinentes y bajo su implementación directa. Las entidades serán responsables de liderar el diseño de la evaluación a través de los TdR; seleccionar el equipo evaluador; supervisar el proceso de evaluación para asegurar su ajuste a lo planificado; coordinación y monitoreo de calidad del proceso; facilitar las actividades de trabajo de campo del equipo evaluador y verificar su ajuste al plan; difundir los resultados de la evaluación, al menos ante los actores más relevantes.

Un **Comité de Seguimiento** se constituirá para la evaluación y estará formado la Unidad de Gestión, las Direcciones de Proyectos de ambas entidades, representantes de titulares de derechos y la OTC en El Cairo será invitada a participar. El Comité cuenta con las siguientes funciones: aprobar los documentos de planificación de la evaluación, validar productos obtenidos, proporcionar información relevante y facilitar el acceso a informantes clave a los evaluadores, supervisar la calidad del proceso de evaluación.

4. NIVELES DE ANÁLISIS (OBJETO DE LA EVALUACIÓN)

La Evaluación Final consistirá en una evaluación del diseño, proceso y resultados del proyecto en ejecución.

Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto AECID 2021/PRYC/722

La Evaluación deberá examinar el ciclo del proyecto, evaluando, entre otros, su impacto en la promoción de la igualdad de género, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural, así como su consistencia con las estrategias sectoriales egipcias

Una medición cuantitativa de los indicadores de logro será medir resultados tomando como punto de partida el estudio de línea de base de los socios de acuerdo con el contexto y el marco de intervención.

La evaluación valorará la calidad y consistencia del diseño, el alineamiento y adecuación al contexto de desarrollo del país, la armonización interna, y la coherencia de los instrumentos utilizados con las áreas geográficas prioritarias.

A partir del análisis, el equipo evaluador identificará las principales fortalezas y debilidades de la intervención y ofrecerá recomendaciones que sirvan para mejorar las acciones futuras, dirigidas principalmente al diseño estratégico, la gestión operativa, los instrumentos utilizados y los resultados obtenidos, en cada una de las áreas evaluadas.

Las preguntas podrán ser priorizadas por el equipo evaluador atendiendo a los intereses de las partes y a las condiciones de la evaluación, siendo las más importantes las relativas a los resultados y objetivos alcanzados, así como al proceso de ejecución y gestión.

En cuanto al alcance de la presente evaluación, esta incluirá todos los componentes del proyecto ejecutado en el Alto Egipto. El estudio incluirá tres áreas principales de análisis referidas exclusivamente al período evaluado:

- a. Diseño de la intervención:** Se evaluará el diseño del Proyecto en su conjunto, considerando la coherencia y pertinencia de sus objetivos y las acciones que lo componen.
- b. Gestión de la intervención:** Se analizará la estructura institucional y la planificación/coordinación entre actores (incluyendo otros actores relevantes como MoA, PWA, comités locales, etc.), la gestión, la adecuación de recursos humanos y técnicos, la participación efectiva de los diferentes actores, etc.
- C. Evaluación de resultados:** Se evaluará en qué medida las actuaciones han alcanzado sus resultados y objetivos, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos de la Cooperación Española. También será útil determinar la importancia relativa de planificar los impactos, expresándolos en términos de alcance y sostenibilidad, los efectos sobre el entorno físico o socioeconómico, y el grado de participación de las instituciones nacionales, locales y comunitarias donde se alcanzan los impactos. Se deben incluir conclusiones y recomendaciones útiles para eventuales nuevos proyectos. Esta componente será una prioridad dentro de la evaluación.

Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722

Para la evaluación se utilizarán indicadores diseñados en la formulación del proyecto. Si es necesario, el equipo de evaluación deberá diseñar otros indicadores nuevos que midan el progreso y alcance del proyecto.

5. CRITERIOS Y PREGUNTAS CLAVES DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación considerará los siguientes criterios –pertinencia, eficacia, eficiencia, viabilidad e impacto– a la hora de evaluar el grado de cumplimiento.

Teniendo en cuenta estos criterios y su interrelación, se identificarán las necesidades de información que deban cubrirse a lo largo del análisis y se definirán algunas de las preguntas clave de evaluación a las que el equipo de evaluación debe responder. El evaluador las complementará con otras que considere necesarias.

CRITERIOS	NECESIDADES DE INFORMACIÓN	PREGUNTAS CLAVES
PERTINENCIA	Basada en la importancia de la intervención para el contexto, los problemas y las prioridades identificados por los TD, el gobierno y la comunidad de donantes. El análisis considerará criterios de alineación en relación con las políticas públicas desarrolladas en el país y la armonización con otros donantes y ONG que están operando en la zona.	<ul style="list-style-type: none">• ¿Existe una correspondencia de las prioridades establecidas por los titulares de derechos con los objetivos del proyecto?• ¿Los componentes del proyecto son consistentes con los lineamientos establecidos en los documentos de estrategia sectoriales que los involucran y los documentos de estrategia del país?• ¿Los principios de actuación de la ONG son consistentes con las políticas públicas que tienen impacto en el país?• ¿Ha habido consulta y coordinación con las autoridades públicas competentes a lo largo de la identificación, formulación e implementación del proyecto?• ¿Se alinean los objetivos de la estrategia de intervención con otras políticas y programas implementados?• ¿Las medidas de contingencia y mitigación de riesgos implementadas por el proyecto fueron apropiadas y efectivas? ¿Fue necesario adoptar estas medidas para abordar cualquier riesgo?

Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722

<p>EFICACIA</p>	<p>La evaluación de la eficacia tiene como objetivo medir y evaluar en qué medida se están cumpliendo los objetivos originalmente establecidos. Es decir, pretende evaluar la intervención en cuanto a su orientación a resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se están llevando a cabo las actividades planificadas y son todas necesarias y suficientes para el logro de los resultados? • ¿Ha alcanzado la intervención el objetivo específico? • ¿Se han logrado los resultados esperados? • ¿Qué factores internos y externos influyeron en la medición de los resultados? • ¿Cuántos son y cómo se han seleccionado los TD? ¿Cuál ha sido su participación en la ejecución del proyecto? • ¿Hay algún grupo de personas afectadas por el proyecto? • ¿Se ha hecho algo para minimizar los efectos negativos? • ¿Qué impacto de género tuvo el proyecto? ¿Existe alguna actividad específica orientada a la promoción de la igualdad de género?
<p>EFICIENCIA</p>	<p>Medición y resultados en relación con los recursos (económicos, materiales y humanos) y el tiempo empleado por la intervención. Intenta mostrar cómo los recursos se transforman en resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha habido modificaciones con respecto a la formulación? • ¿El perfil de los gestores fue adecuado a la intervención y sus objetivos? • ¿Se han utilizado mecanismos de seguimiento del proyecto? • ¿Los recursos materiales están directamente relacionados con el logro de resultados? • ¿Cuáles son las inversiones indirectas para estos logros? • ¿Se han cumplido los tiempos previstos en la formulación? • ¿Algún factor externo o interno que haya influido en los eventuales retrasos? • ¿Qué tan efectivo fue el enfoque del proyecto para alcanzar valor e impacto con las inversiones?
<p>IMPACTO</p>	<p>Visualización de efectos globales negativos y positivos provocados por la intervención. Los elementos de la matriz de planificación a estudio para este criterio serán la finalidad y el objetivo general y sus relaciones causales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué efectos esperados del proyecto a largo plazo se han logrado o es previsible que se obtengan? • ¿Cómo se ha fortalecido y se espera que se fortalezca en el largo plazo el socio local? • ¿Ha habido un cambio de actitud entre la población beneficiaria durante el período evaluado? • ¿Los beneficiarios son conscientes de los efectos obtenidos o potencialmente alcanzables?

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

VIABILIDAD	<p>Probabilidad de continuidad del proceso de desarrollo más allá del tiempo de actuación del proyecto, con el mantenimiento y gestión de los resultados obtenidos, e incluso con el lanzamiento de nuevas acciones complementarias.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Si los beneficiarios - Titulares de Derechos - son el actor clave en la solvencia económica, ¿podrían cubrir el costo de los servicios? ¿Participará en la aportación de fondos?• Si el costo de los resultados tiene que ser cubierto institucionalmente, ¿hay fondos para hacerlo posible?• ¿Cuál ha sido el grado de involucramiento y apropiación por parte de las autoridades, socios y beneficiarios? (breve análisis de los titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos)• ¿Eran las personas y las instituciones conscientes de sus responsabilidades? ¿Han desarrollado o tienen las capacidades necesarias para asegurar el flujo de beneficios?
-------------------	--	--

6. Metodología y Plan de Trabajo

a) Metodología

Se valorará el rigor metodológico del diseño de la evaluación que permita:

- Asegurar la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas, teniendo en cuenta la validez y confiabilidad asociadas a la investigación social;
- Brindar un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis evaluativo: I) hallazgos, II) análisis interpretativo a partir de los datos, hechos e informaciones encontrados, III) veredictos concluyentes (conclusiones) y IV) recomendaciones;
- Ofrecer una interpretación estándar, teniendo en cuenta las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados), y que interprete las causas y factores causales. Excepcionalmente, y teniendo en cuenta los desafíos de cubrir todas las cuestiones clave acordadas con la AUEED y el FPS, el equipo de evaluación, de acuerdo con el Comité de seguimiento, podrá priorizar temas que, sin menoscabar la utilidad de la evaluación y sus principales intereses, permita que el análisis posterior se realice con el rigor metodológico necesario y el sustento interpretativo de los hallazgos.

b) Plan de Trabajo

La evaluación tendrá tres fases, además de las actividades preparatorias, con una duración estimada calculada en función de la fecha de firma del contrato:

Fase I: Fase de Gabinete: Revisión documental de la documentación pertinente

Fase II: Trabajo de campo

Fase III: Elaboración y presentación del Informe Final

Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722

Fase I: Gabinete: Revisión documental de la documentación pertinente (hasta 2 semanas desde la validación del programa de trabajo): durante esta fase será necesario examinar toda la documentación y alcanzar una comprensión detallada de la intervención, así como llevar a cabo las reuniones preparatorias necesarias con los encargados de ejecutar el proyecto.

- Análisis de la documentación relativa a la actuación de la ONG en el país.
- Identificación y examen de documentación relativa al contexto de los actores nacionales, regionales y locales.
- Identificación de actores clave a nivel de oficinas en El Cairo (Representante de OTC/AECID, Personal FPS en El Cairo, Gerencia de AUEED y gestión de proyectos).
- Realizar entrevistas con actores clave (se proponen: supervisor de proyecto de OTC; personal de FPS en El Cairo; director ejecutivo de AUEED; gerente del departamento de programas; gerente de la unidad de Monitoreo y Evaluación (M&E); gerente de proyecto actual y/o anterior; gerente de finanzas y administración; etc).
- Solicitud y examen de cualquier información adicional si fuera pertinente.
- Diseño de las herramientas metodológicas para la recolección, proceso y análisis de la información, que aseguren la confiabilidad de las fuentes y la precisión del trabajo de campo.

Fase II: Trabajo de campo (hasta 2 semanas): El trabajo de campo se realizará en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades del proyecto y en las unidades de gestión, planificación y administración del socio local, ya que estas unidades centralizadas son un elemento clave del trabajo de campo. Estas áreas comprenden Menia, Luxor; Áreas de Nahaa Hamaadi y Sohag (las operaciones de Luxor y Nagaa Hammadi se pueden agrupar en un área operativa).

- Realizar entrevistas con actores clave en las áreas de Luxor; Gobernaciones de Luxor y Sohag. Las entrevistas con actores clave incluyen principalmente personal de la AUEED relevante para el proyecto (oficial de capacitación y M&E; oficial de marketing; gerente del programa de microfinanzas; gerentes de la oficina de crédito; oficiales de crédito, etc.) y TD del proyecto (como se describe en la sección 2.5 de estos TdR)
- Solicitud de cualquier información adicional a otras organizaciones y actores si es relevante
- Utilización de las herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información disponible
- Realización de varias encuestas para proporcionar una visión general del desempeño de las ONG dentro de un determinado contexto temporal y geográfico

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

- Análisis de resultados e impactos obtenidos
- Elaboración de un Informe Preliminar de Campo que incluirá un informe de las actividades realizadas en el trabajo de campo (producto a entregar de esta fase).

Fase III: Elaboración y presentación del Informe Final (duración estimada hasta 4 semanas):

El equipo evaluador procederá a la redacción del Informe Final de Evaluación, que integrará la valoración de los diferentes niveles de análisis. La evaluación final incluirá los 3 niveles de análisis antes mencionados, integrados e interrelacionados.

El Informe Preliminar de Campo se adjuntará como un anexo al Informe Final.

Una vez finalizado el Informe Final, el equipo evaluador podrá participar en las actividades de presentación de resultados.

En cualquier caso, el equipo evaluador mantendrá su independencia de juicio y podrá no estar de acuerdo con las conclusiones de otras personas ajenas a la intervención.

Durante las entrevistas, los evaluadores podrán optar, si así lo desean, por no estar acompañados de personas ajenas al equipo evaluador.

Se recomienda el uso de la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española (2001) y la revisión del Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española (2007), así como la Guía para la evaluación de Convenios, proyectos y acciones de cooperación al desarrollo de la AECID (2012) http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/Guia_y_TdR_evaluaciones_marzo_2012.pdf

c) Documentación y fuentes de información a la que tendrán acceso el equipo evaluador

La documentación básica que deberá dar soporte a la evaluación y que deberá ser utilizada por el equipo evaluador será:

Documents	Location
Documentación e información relativa al diseño de la intervención (solicitud de proyecto, comunicaciones entre ONG y AECID, presupuesto)	FPS, Mainel, AUEED

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

Información institucional (planes estratégicos de ONG, Plan Director de la Cooperación Española, otras estrategias relevantes de la Cooperación Española)	FPS, Mainel, AECID
Estrategias y normativas nacionales	AUEED
Información relativa al proceso y monitoreo de la intervención (informes anuales, fuentes de verificación, herramientas de seguimiento, etc.)	FPS, AUEED

7. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

El informe final de evaluación, en idioma inglés, no deberá exceder las 40 páginas (sin incluir anexos), e incluirá un resumen ejecutivo de un máximo de 5 páginas. Además, se debe presentar una hoja de resumen de evaluación siguiendo el formato establecido por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE para su inventario de evaluaciones (la plantilla será proporcionada por FPS).

Tras la presentación del informe en formato electrónico y una vez aprobada la versión en inglés, el equipo evaluador entregará 2 copias impresas de la versión definitiva del informe final en español (el coste de la traducción deberá estar incluido en el presupuesto de la propuesta) y tres copias en inglés, junto con la copia digital del informe.

En cuanto al Informe Preliminar de Campo, debe recoger una memoria de actividades (entrevistas, reuniones, visitas a proyectos, encuestas o grupos de trabajo con beneficiarios, etc.). Es conveniente que el Informe Final se estructure de acuerdo con el siguiente esquema:

0. Resumen ejecutivo: 3-5 páginas, incluyendo principales resultados y recomendaciones de la evaluación

1. Introducción, que establezca el propósito de la evaluación, las cuestiones y principales resultados, con mención a:

- Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
- Presentación del equipo evaluador
- Principales preguntas de la evaluación

2) Descripción de la intervención objeto de evaluación, que esboce sus objetivos y ofrezca una estructura lógica de planificación, destacando en particular las expectativas de cumplimiento en el punto intermedio de la ejecución de la intervención; breve historia y antecedentes, organización y gestión; actores y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

- 3) Metodología utilizada en la evaluación: Metodología y técnicas aplicadas; condiciones y límites del estudio realizado.
- 4) Análisis de la información recopilada, abordando las preguntas y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesta. Análisis de los diferentes niveles (diseño, proceso, resultados).
- 5) Resultados de la evaluación, presentando las pruebas obtenidas en relación con las preguntas de evaluación y las interpretaciones que se hagan de estas fuentes.
- 6) Las lecciones aprendidas, que se detallan en las conclusiones generales, que muestren las buenas prácticas y pueden ser extrapoladas y servir como retroalimentación para las acciones del Proyecto.
- 7) Recomendaciones que surjan de la evaluación y que estén orientadas a mejorar la intervención evaluada a través de indicaciones específicas para mejorar el diseño, los procesos de gestión y los impactos de las actividades de la intervención.
- 8) Anexos: incluyen los TdR, la metodología propuesta, las herramientas de recopilación de datos aplicadas debidamente completadas y ordenadas, la base de datos utilizada con toda la información organizada y actualizada, el plan de trabajo y la declaración de la misión (desglose detallado de todo el trabajo realizado), entre otros elementos. que pueda facilitar el proceso de evaluación y la ficha resumen del CAP.

Toda la documentación generada por el equipo evaluador estará únicamente en inglés, excepto el informe final de evaluación, que también deberá ser remitido en español a FPS y AUEED. El coste de traducción al español deberá ser cubierto por el equipo evaluador dentro de la oferta.

El borrador del informe será objeto de debate entre el equipo evaluador y la unidad de gestión de la evaluación antes de la entrega del informe final.

8. EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo evaluador deberá estar compuesto por al menos 1 experto con alto grado de experiencia con los requisitos siguientes:

- a. Experiencia en cooperación al desarrollo y técnicas y metodologías generales de evaluación.
- b. Experiencia en la planificación, programación, gestión y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.
- c. Competencia alta en inglés.
- d. Capacidades demostrables para evaluar la realidad egipcia, especialmente del Alto Egipto, y experiencia en el campo de la creación de empleo, crecimiento económico e igualdad de género.
- e. Excelente capacidad de entrevista y habilidades de facilitación.

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

- f. Excelentes y demostrables habilidades de investigación cuantitativa y cualitativa, y familiaridad con diferentes metodologías de evaluación.

La empresa evaluadora deberá aportar el CV de las personas seleccionadas para realizar la evaluación y un plan de trabajo.

Al tratarse de una evaluación externa, de tal forma que el equipo evaluador acompañará al personal de la ONG en terreno, pero sin dejar que interfieran en el trabajo de los asesores y garantizando su independencia en el desarrollo del trabajo y la emisión del Informe Final.

9. EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PREMISAS DE PUBLICACIÓN

- Anonimato y confidencialidad. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. Además, el equipo evaluador deberá informar a los participantes en la evaluación del objeto y límites del principio de anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad.- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad.- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia.- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Convalidación de la información.- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

10. CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN

Límite para entrega de las ofertas	6 de noviembre de 2023
Selección del equipo evaluador	13 de noviembre de 2023
Presentación de la oferta seleccionada a AECID	15 de noviembre de 2023

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

Fase I – Fase de Gabinete: Revisión de la documentación	Hasta 3 semanas Fecha límite: 30 abril de 2024
Fase II – Trabajo de campo	Hasta 4 semanas Fecha límite: 30 de mayo de 2025
Fase III – Presentación del Informe Final de Evaluación	Hasta 2 semanas Fecha límite: 15 de junio de 2024
Debate sobre el borrador final y elaboración de la versión final del informe	Fecha límite: 30 de junio de 2024
Envío del informe final de evaluación	Fecha límite: 15 de julio de 2024

11. ENVÍO DE OFERTAS

Las ofertas deberán entregarse antes de las 23:59 del día 6 de noviembre de 2023 y seguirán el siguiente esquema:

-Oferta técnica con los anexos necesarios (CV del equipo evaluador, experiencia del equipo, cuestiones claves a considerar para la evaluación, metodología propuesta para la evaluación, cronograma de implementación con fechas específicas, etc.).

-Oferta financiera

Todas las propuestas deberán ser remitidas en inglés por correo electrónico a Iván Aznar (técnico de proyecto FPS en España) i.aznar@promocionsocial.org Giacomo Crescenzi (Jefe Misión FPS en Egipto) g.crescenzi@promocionsocial.org y al correo institucional de AUEED: aued@aued.net

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE EVALUADORES

**Términos de Referencia de Evaluación Final Externa del Proyecto
AECID 2021/PRYC/722**

Las ofertas recibidas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios y estándares:

CRITERIO 1: Calidad técnica de la propuesta (máximo 5 puntos sobre 10 para el conjunto de la propuesta. Mínimo 3 puntos).

CRITERIO 2: Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo 3 puntos sobre 10 para el conjunto de la propuesta).

CRITERIO 3: Presupuesto (máximo 2 puntos sobre 10 para el conjunto de la propuesta).

13. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS OFERANTES

- Se espera que la fecha de inicio del trabajo sea a principios de abril de 2024. El trabajo de campo se realizará tras las etapas de revisión documental y preparación metodológica y se espera que esté terminado como máximo el 30 de mayo de 2024. Se espera que el informe final de evaluación se entregue como máximo el 15 de junio de 2024 (versión borrador) y 15 de julio (versión final).
- La fecha límite para la presentación de ofertas es a las 23:59 del día 6 de noviembre de 2023. No se aceptarán presentaciones fuera de plazo.
- La oferta económica presentada es vinculante por un plazo de tres meses, hasta la firma del contrato.
- Todos los documentos incluidos en la oferta deberán ser sellados y numerados.
- En caso de empresa, deberá entregarse certificado de existencia de la empresa y perfil de la empresa que pruebe sus capacidades.
- Retrasos: FPS podría deducir una penalización del 5% del valor del contrato si hay un retraso relevante en la entrega del informe final.